



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, SEDE CARMEN,

Expediente número:74/20-2021/JL-II

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

- INDUSTRIAS ENERGETICAS S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO (Demandado)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 74/20-2021/JL-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR EL IGNACIO PEREZ CONTRERAS, EN CONTRA DE INDUSTRIAS ENERGETICAS, S.A. DE C.V.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído el día diez de marzo de dos mil veintiséis, el cual en su parte conducente refiere:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ASUNTO: Se tienen por recibidos los oficios 34495/2025 y 34496/2025; signados por el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán; por medio del cual informa de las resoluciones emitidas consistentes en:

"PRIMERO. El Juez Primero de Distrito en el Estado de Yucatán carece de competencia legal para conocer de la demanda de amparo indirecto presentada por Star Investments, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada.

SEGUNDO. Se deja sin efectos el auto de **veinte de julio de dos mil veintitrés** dictado por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Yucatán en el juicio de amparo indirecto 1103/2023.

TERCERO. Se ordena al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, remitir los autos a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Campeche, a fin de que lo turne al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Campeche, con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche."

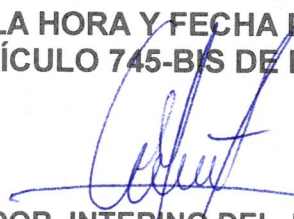
También, se tienen por recibidos los oficios 24434/2025 y 24435/2025, signados por la Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Campeche, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche; por medio del cual informa del cambio de titular de dicho Juzgado. — En consecuencia, **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Intégrese a los presentes autos los oficios de cuenta, para que obren conforme a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: En atención a lo informado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán; **esta autoridad se da por enterada**, de las resoluciones emitidas por dicho Juzgado. Así mismo, con el cambio de titular del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán; y el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Campeche, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche. Notifíquese, únicamente para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Licenciada Roberta Amalia Barrera Mendoza, Jueza Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, ante la licenciada Elizabeth Pérez Urrieta, Secretaria Instructora Interina del mismo Juzgado. ..."

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 11 DE MARZO DEL 2026, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026 SURTEN EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.



C. NOTIFICADOR INTERINO DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN,
LIC. MARTIN EMMANUEL CHAN CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN
CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE

NOTIFICADOR